

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

**15828** *Corrección de errores de las candidaturas proclamadas para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo.*

Advertidos errores en las candidaturas proclamadas para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de 27 de junio, se procede a su corrección:

#### JUNTA ELECTORAL DE TERUEL

##### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En la página 90214:

Donde dice:

«Candidatura núm.: 13. PARTIDO ANIMALISTA CON EL MEDIO AMBIENTE (PACMA)

No proclamada.»

Debe decir:

«Candidatura núm.: 13. PARTIDO ANIMALISTA CON EL MEDIO AMBIENTE (PACMA)

1. Elena Campón de Miguel.
2. Ignacio Barreras Bernad.
3. Selena Tomasa Sánchez Galindo.

Suplentes:

1. Javier Baldoví Jachán.»

#### JUNTA ELECTORAL DE TERUEL

##### SENADO

En la página 90216:

Donde dice:

«Candidatura núm.: 12. PARTIDO ANIMALISTA CON EL MEDIO AMBIENTE (PACMA)

No proclamada.»

Debe decir:

«Candidatura núm.: 12. PARTIDO ANIMALISTA CON EL MEDIO AMBIENTE (PACMA)

1. Tasio Peña Jiménez.  
Suplente 1: Montserrat Vicenta Carreras Cacho.  
Suplente 2: José Vicente Camacho Montesinos.»